mdzol.com

El PJ reveló por qué votó en contra del proyecto minero San Jorge en Diputados

MDZ Política

3-4 minutos

Desde el PJ mendocino dieron los fundamentos técnicos del rechazo. Hay observaciones de Irrigación y la UNCuyo que aseguran que la empresa no cumplió al 100%.

27 de noviembre de 2025 · 13:15 hs

La Cámara de Diputados de Mendoza otorgó el miércoles media sanción a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto minero **San Jorge**. El bloque del **Partido Justicialista** (PJ) votó en contra. Su diputado, **Germán Gómez**, fundamentó la decisión en "observaciones técnicas no subsanadas" dentro del expediente, que a su juicio incumplen requisitos legales exigidos para el desarrollo minero.

Escuchá la entrevista completa en MDZ Radio:

27-11-2025 - MC - Germán Gómez - Dip. Prov. (PJ)

A favor, pero con rigurosidad en cumplimiento de la Ley

En primer lugar, el legislador aclaró la posición de su espacio político. "Nosotros siempre hemos tenido una posición que ha sido apoyar, estar a favor del desarrollo minero de la provincia de Mendoza", afirmó **Gómez**. No obstante, precisó que este desarrollo debe implicar "el cumplimiento estricto de las normativas vigentes, tanto de la ley ambiental como de los decretos reglamentarios".

Gómez detalló que en el expediente "existieron observaciones, no solamente del Departamento General de Irrigación, sino también de la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo". Citó un informe de esta última institución que indica que la empresa "solamente ha cumplido de manera completa el 25% de los requerimientos, de manera parcial el 52% y no ha cumplido con algunas exigencias que superan cuantitativamente el 26%".

"Si nosotros queremos garantizar, queremos potenciar el desarrollo minero, tenemos que ser serios y cumplir con todos y cada uno de los requisitos que nos exige y nos expone la Ley. Nada puede estar fuera de la Ley", argumentó.

Falta de consenso y tratamiento apresurado

El diputado justicialista criticó la metodología del oficialismo, a quien acusó de "atropellar la situación". "Le pedimos, hagamos un cuarto intermedio de una semana, trabajemos, a ver si falta alguna información que la traiga, pero que tengamos toda tranquilidad de lo que estamos aprobando", reveló. En su visión, "este tipo de proyecto requiere un consenso de las fuerzas políticas" que no se logró.

Para ilustrar las "dudas" que persistían, **Gómez** aportó el caso

específico del arroyo El Tigre: "Cuando comienza a darse la información, se plantea la discusión de la propiedad del arroyo El Tigre. ¿Sabe qué dice la empresa? Que ese arroyo es privado, y ahí aparece el Departamento General de Irrigación que dice no, dice que está mal, esa apreciación que hace la empresa está mal, esto es un arroyo que no es privado, es público".

Seriedad para la seguridad jurídica

El legislador enfatizó que, al tratarse del "principal proyecto de explotación minera que vamos a tener en la provincia de Mendoza", no se pueden cometer errores. "Tenemos que estar en los estándares de los países como Australia, como Chile... No nos podemos dar el lujo de no ser exigentes", sostuvo.

En sus palabras finales, concluyó: "Estamos a favor del proyecto, pero el proyecto tiene que cumplir con todos y cada uno de los requisitos que exige la ley. Acá nos debemos al cumplimiento indefectible e impostergable de la ley. No es otra cosa".